

DECRETO No. 0031 DE 2015 26 FEB 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 40 de la Ordenanza No.239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto 376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 76 de la Ordenanza 227 de 2014"

CONSIDERANDO

Que el Artículo 40 de la Ordenanza 239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto 376 del 26 de diciembre de 2014, establece:

"Las reservas presupuestales de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse y remitirse a más tardar el 31 de enero de cada año a la Dirección Financiera de Presupuesto-Secretaría de Hacienda, el Gobierno Departamental mediante Decreto incorporará las Reservas al presupuesto de la vigencia.

Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 76 de la Ordenanza 227 de 2014:

"al cierre de la vigencia fiscal cada órgano o entidad que hace parte del Presupuesto General del Departamento, sólo podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles o excepcionales que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio solo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente, y en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, casos en los cuales las entidades decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto.

Se entiende como imprevisible o excepcional el evento extraordinario que constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez."

Que mediante Resolución 834 del 31 de diciembre de 2014, 003 del 2 de enero de 2015 y 054 del 12 de febrero de 2015, los gerentes de la Beneficencia de Cundinamarca, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, constituyeron Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2014.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

Que constituidas las reservas presupuestales correspondientes al año 2014, se hace necesario incorporar el valor de las mismas al Presupuesto General de Rentas, recursos de Capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015.

Que en cumplimiento a lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 76 de la Ordenanza 227 de 2014 existen recursos para financiar las Reservas correspondientes a la vigencia 2014, por el valor a incorporar al Presupuesto General del Departamento, así:

- a) Por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$7.498.653.099) M/Cte.**, como se acredita en el Certificado expedido por el Director Financiero de la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda el 20 de febrero de 2015, según los cuales existen recursos para ser adicionados al Presupuesto, con el fin de pagar las reservas por este valor.
- b) Por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$12.928.837.042) M/Cte.**, como se acredita en las certificaciones expedidas por: i) la Beneficencia de Cundinamarca, ii) Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, según los cuales existen recursos para ser adicionados al Presupuesto, con el fin de pagar las reservas por este valor.

Que el Consejo de Política Económica y Social del Cundinamarca CONPESCUN, en sesión del 25 de febrero de 2015, distribuyó los excedentes financieros.

Que en Sesión del 25 de febrero de 2014, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN- emitió concepto favorable a la modificación al Plan Financiero en lo relacionado al valor que corresponde a las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2014 y que cuentan con respaldo financiero, como lo señala el artículo 44 de la Ordenanza 227 de 2014.



DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

Que el Secretario de Planeación expidió concepto favorable del 25 de febrero de 2015 en los términos del párrafo e inciso 2° del artículo 91 de la ordenanza 227 de 2014 en lo relacionado a las Reservas Presupuestales a 31 de diciembre de 2014.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$7.498.653.099) M/Cte.**, equivalente al valor de las reservas presupuestales constituidas a ser financiadas con Recursos del Departamento, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

POSPRE	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2015
IR				INGRESOS REALES	
IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	7,498,653,099
IR:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	7,498,653,099
IR:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	7,498,653,099
IR:2:2-02-15	R.R.1.3	999999	1-0100	Excedentes financieros Reservas 2014 (Recurso Ordinarios)	453,577,295
IR:2:2-02-16	R.R.2.3	999999	3-1900	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. Fondo Agropecuario)	80,280,000
IR:2:2-02-17	R.R.2.3	999999	3-2600	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. Nción Salud)	84,099,500
IR:2:2-02-18	R.R.2.3	999999	3-2800	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rentas Cedidas)	133,859,432
IR:2:2-02-19	R.R.2.1.2.3	999999	3-3600	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. Oferta)	6,149,053,222
IR:2:2-02-20	R.R.2.1.2.2	999999	3-3700	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. Salud Pública)	597,783,650
TOTAL INGRESOS RESERVAS NIVEL CENTRAL					7,498,653,099



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de las Entidades Descentralizadas para la vigencia fiscal 2015, en la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$12.928.837.042) M/Cte.**, equivalente al valor de las reservas presupuestales constituidas a ser financiadas con recursos propios, así:

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

POSPRE	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2015
ID				INGRESOS REALES	
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	2,221,297,274
ID:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	2,221,297,274
ID:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	2,221,297,274
ID:2:2-02-15	R.R.1.3	999999	1-0100	Excedentes financieros Reservas 2014 (Recurso Ordinarios)	2,221,297,274
TOTAL INGRESOS BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					2,221,297,274

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

POSPRE	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2015
ID				INGRESOS REALES	
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	358,256,919
ID:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	358,256,919
ID:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	358,256,919
ID:2:2-02-21	R.R.2.1.7.1	999999	2-1900	Excedentes financieros Reservas 2014 (va Licores Deportes)	252,103,346
ID:2:2-02-22	R.R.2.1.7.1	999999	2-2100	Excedentes financieros Reservas 2014 (Impuesto Cigarrillo Nacional Deportes)	52,800,000
ID:2:2-02-24	R.R.2.1.7.1	999999	5-4100	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. Convenios Nacionales)	53,353,573
TOTAL INGRESOS INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA					358,256,919



(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

POSPRE	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2015
INGRESOS REALES					
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	10,349,282,849
ID:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	10,349,282,849
ID:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	10,349,282,849
ID:2:2-02-15	R.R.1.3	999999	1-0100	Excedentes financieros Reservas 2014 (Recurso Ordinarios)	1,616,296,579
ID:2:2-02-23	R.R.2.1.7.1	999999	3-1600	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. A.C.P.M.)	12,918,233
ID:2:2-02-24	R.R.2.1.7.1	999999	5-4100	Excedentes financieros Reservas 2014 (Rec. Convenios Nacionales)	7,866,332,935
ID:2:2-02-24		999999	6-4400	Excedentes financieros Reservas 2014 (Recursos del Crédito)	853,735,102
TOTAL INGRESOS INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU					10,349,282,849
TOTAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					12,928,837,042
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO					20,427,490,141

ARTÍCULO TERCERO.- Adiciónese el Presupuesto de gastos del nivel central, para la vigencia fiscal 2015, en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$7.498.653.099)**, con el fin de pagar las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2014, así:

**CENTRO GESTOR R1114
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	TOTAL
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,608,118
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	9,608,118
GR:1:1-03				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9,608,118
GR:1:1-03-03	R.F.1	999999	1-0100	Remuneración Servicios Técnicos -	9,608,118
TOTAL RESERVAS SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					9,608,118



(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

0031

DECRETO No. DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

**CENTRO GESTOR R1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE
GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
GR:3						GASTOS DE INVERSIÓN				
2						OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD				25,000,000
02						PROGRAMA - BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA				25,000,000
					335 Resultado	META RESULTADO - Reducir y compensar 10.000 toneladas de CO2 de la huella de carbono del Departamento en el cuatrienio, mediante la implementación de la estrategia Cundinamarca Neutra.				25,000,000
03						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA NEUTRA				25,000,000
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CUNDINAMARCA NEUTRA COMO MECANISMO PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ,				25,000,000
					342 Producto	META DE PRODUCTO - Compensar 10.000 toneladas de CO2 de la huella del Departamento, mediante la implementación de 4 estrategias para la reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero en Cundinamarca en el periodo de gobierno	10,000	TONELADAS	1,500	25,000,000
GR:3-2-02-03-342	R.1.10.08	29598302	1-0100	02		PRODUCTO - Proyectos ambientales apoyados				25,000,000
						Recurso Ordinario				25,000,000
TOTAL RESERVAS SECRETARIA DEL AMBIENTE										25,000,000

**CENTRO GESTOR R1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
GR:						GASTOS DE INVERSIÓN				
						OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				53,750,000



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53.
Torre Beneficencia Piso 4. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1487 - 749 1454
www.cundinamarca.gov.co

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten mark)

DECRETO No. **0031** DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

07							PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS											53,750,000
					269	Resultado	META DE RESULTADO: 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las víctimas del conflicto armado	116	MUNICIPIOS	60								
03							SUBPROGRAMA - ATENCION INTEGRAL BASICA											53,750,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA REINCORPORACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO AL SISTEMA PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA											53,750,000
					311	Producto	META DE PRODUCTO - incorporar durante el cuatrienio a 500 familias víctimas del conflicto y en condición de desplazamiento a proyectos y sistema productivo.	500	FAMILIAS	77								53,750,000
GR:3-1-07-03-311	R.I.8.8	29609303	3-1900	8			PRODUCTO - 500 familias incorporadas a proyectos productivos											18,750,000
							Recursos Ordinarios											18,750,000
GR:3-1-07-03-311	R.I.8.8	29609303	1-0100	8			PRODUCTO - 500 familias incorporadas a proyectos productivos											35,000,000
							Rec. Fondo Agropecuario											35,000,000
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD											45,280,000
04							PROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO											45,280,000
					359	Resultado	META DE RESULTADO Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como mínimo un 5% del total de hectáreas cultivadas	13,200	HECTAREAS	3,700								
04							SUBPROGRAMA - DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA											45,280,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE RECOLECCION DE INFORMACION Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA											45,280,000
					368	Gestión	META DE GESTION Consolidar una evaluación agropecuaria anual de los 116 municipios en coordinación con las EPSAGRO, Ministerio de AGRICULTURA y Desarrollo Rural y con publicación anual	4	EVALUACIONES	1								45,280,000
GR:3-2-04-04-368	R.I.8.5	29599202	3-1900	8			PRODUCTO - Evaluaciones agropecuarias											45,280,000
							Rec. Fondo Agropecuario											45,280,000
TOTAL RESERVAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL																	99,030,000	



(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten mark)

DECRETO No. **0031** DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

CENTRO GESTOR R1129
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL
GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO(SPC- PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
GR:							GASTOS DE INVERSIÓN				
3							OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN				7,250,000
07							PROGRAMA - INTEGRACIÓN REGIONAL				7,250,000
					497	Resultado	META DE RESULTADO: Un esquema asociativo constituido integra recursos y fortalece unidad regional	10	ALIANZAS	5	
02							SUBPROGRAMA - REGIONAL				7,250,000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TEMÁTICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN LA REGIÓN CAPITAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA				7,250,000
					499	Producto	META DE PRODUCTO - Implementar 10 alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá - Cundinamarca con la perspectiva de asociación con otros departamentos limítrofes en el periodo de gobierno	500	FAMILIAS	77	7,250,000
GR:3-3-07-02-499	R.I. 13.1	29608201	1-0100	01			PRODUCTO - Alianzas estrategicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá - Cundinamarca implementadas				7,250,000
							Recursos Ordinarios				7,250,000
TOTAL RESERVAS SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL											7,250,000

CENTRO GESTOR R1197
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SECRETARÍA DE SALUD
GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO(SPC- PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
1							SUBCUENTA - SALUD PÚBLICA COLECTIVA				939,947,979
01							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				735,252,010
							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA				221,261,272
					3	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	11	TASA X MIL NACIDOS VIVOS	10	



DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

				4	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	40	RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	50	
				5	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años a 3%	3	PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA	5	
				6	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	14	TASA X MIL NACIDOS VIVOS	10	
01						SUBPROGRAMA - EXISTENCIA				221,261,272
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				221,261,272
				13	Producto	META PRODUCTO- Lograr anualmente cobertura útil de vacunación (95%) en niños y niñas menores de un año con esquema completo según nacidos vivos	95	COBERTURA DE VACUNACION	95	16,969,779
GR:3:1-01-01-013	R.1.2.2	29613502	3-3700	02		PRODUCTO- Coberturas utiles del 95% de vacunacion (Vigencia futura) Rec. Salud Pública				16,969,779
										16,969,779
				14	Producto	META PRODUCTO- Aumentar en el cuatrienio la mediana de lactancia materna exclusiva por encima de los 4.6 meses.	1	MESES	0.40	179,404,531
GR:3:1-01-01-014	R.1.2.2	29613504	1-0100	04		PRODUCTO- Niños y niñas con lactancia materna exclusiva durante sus 4,6 meses de vida. (Vigencia futura)				150,000,000
						Recurso Ordinario				150,000,000
GR:3:1-01-01-014	R.1.2.2	29613504	3-3700	04		PRODUCTO- Niños y niñas con lactancia materna exclusiva durante sus 4,6 meses de vida. (Vigencia futura) Rec. Salud Pública				29,404,531
										29,404,531
				12	Producto	META PRODUCTO- Atender con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en el 100% de los hospitales de la red pública a los niños y niñas de 0 a 5 años.	100	% DE HOSPITALES	53.60	10,632,570
GR:3:1-01-01-012	R.1.2.2	29613501	3-2600	01		PRODUCTO- Atender al 100% de las gestantes, niños y niñas que acuden al servicio de salud con la estaregia de atencion integral para el inicio parejo de la vida.				2,279,500
						Rec. Nación Salud				2,279,500
GR:3:1-01-01-012	R.1.2.2	29613501	3-3700	01		PRODUCTO- Atender al 100% de las gestantes, niños y niñas que acuden al servicio de salud con la estaregia de atencion integral para el inicio parejo de la vida.				2,263,070
						Rec. Salud Pública				2,263,070



(Handwritten signatures)

(Handwritten mark)

DECRETO No 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

GR:3:1-01-01-012	R.1.2.2	29613503	3-3700	03		PRODUCTO- Gestantes, niños y niñas atendidos con la estategia de atencion integral para el inicio parejo de la vida en la red pública. Rec. Salud Pública			6,090,000	
					13	META PRODUCTO- Lograr anualmente cobertura útil de vacunación (95%) en niños y niñas menores de un año con esquema completo según nacidos vivos	95	COBERTURA DE VACUNACION	95	2,173,512
GR:3:1-01-01-013	R.1.2.2	29613502	3-3700	02		PRODUCTO- Coberturas utiles del 95% de vacunacion Rec. Salud Pública			2,102,500	
GR:3:1-01-01-013	R.1.2.2	29613502	3-3700	02		PRODUCTO- Coberturas utiles del 95% de vacunacion Rec. Salud Pública			71,012	
					14	META PRODUCTO- Aumentar en el cuatrienio la mediana de lactancia materna exclusiva por encima de los 4.6 meses.	1	MESES	0.40	12,080,880
GR:3:1-01-01-014	R.1.2.2	29613504	3-3700	04		PRODUCTO- Niños y niñas con lactancia materna exclusiva durante sus 4,6 meses de vida. Rec. Salud Pública			12,080,880	
02						PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA			140,478,394	
					39	META RESULTADO- Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 35% de los niños y niñas de primera infancia cada año	35	PUNTOS PORCENTUALES	25	
01						SUBPROGRAMA - EXISTENCIA			140,478,394	
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			140,478,394	
					42	META PRODUCTO- Implementar en 116 sedes de Instituciones educativas públicas durante el cuatrienio la estrategia de "Escuelas de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad.	116	INSTITUCIONES	111	140,478,394
GR:3:1-02-01-042	R.1.2.2	29613604	3-3700	04		PRODUCTO- Programas de educacion para la salud fortalecidos, dirigidos a poblacion escolar de 6 a 11 años (Vigencia futura) Rec. Salud Pública			16,969,779	
GR:3:1-02-01-042	R.1.2.2	29613604	1-0100	04		PRODUCTO- Programas de educacion para la salud fortalecidos, dirigidos a poblacion escolar de 6 a 11 años (Vigencia futura) Recurso Ordinario			59,328,000	
GR:3:1-02-01-042	R.1.2.2	29613604	3-3700	04		PRODUCTO- Programas de educacion para la salud fortalecidos, dirigidos a poblacion escolar de 6 a 11 años (Vigencia futura) Rec. Salud Pública			50,303,255	
GR:3:1-02-01-042	R.1.2.2	29613604	3-3700	04		PRODUCTO- Programas de educacion para la salud fortalecidos, dirigidos a poblacion escolar de 6 a 11 años Rec. Salud Pública			13,877,360	
						PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA			1,270,580	



(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

					74	Resultado	META RESULTADO- Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES	78	
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA				1,270,580
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				1,270,580
					81	Producto	META PRODUCTO- Implementar, durante el cuatrienio, en 13 instituciones de educación pública de básica secundaria la estrategia de colegios de calidad de vida en el marco de la transectorialidad	13	INSTITUCIONES	29	1,270,580
GR.3:1-03-01-081	R.I.14.3	29613704	1-0100	04			PRODUCTO- Un programa integral de promoción de estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo implementado en adolescentes a nivel colegios calidad de vida. (Vigencia Futura)				1,270,580
							Recurso Ordinario				1,270,580
04							PROGRAMA - JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ				51,731,183
					74	Resultado	META RESULTADO- Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES	78	
01					118	Resultado	META RESULTADO- Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento, educativas)	35	PUNTOS PORCENTUALES	3	
							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA				15,375,473
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				15,375,473
					120	Producto	META PRODUCTO- Lograr jóvenes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	65	15,375,473
GR.3:1-04-01-120	R.I.2.2	29613706	3-3700	06			PRODUCTO- Un programa integral de promoción estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo implementado en jóvenes a nivel comunitario. (Vigencia Futura)				15,375,473
							Rec. Salud Pública				15,375,473
04							SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN				36,355,710
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				36,355,710



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

					154	Producto	META PRODUCTO- Lograr en los 116 municipios entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional prioritariamente en el sector minero, turismo y agricultura	116	MUNICIPIOS	88	36,355,710
GR:3:1-04-04-154	R.I.2.2	29613702	3-3700	02			PRODUCTO- Entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional en el sector minero, turismo y agricultura promovidos entornos laborales saludable (Vigencia Futura)				29,404,531
							Rec. Salud Pública				29,404,531
GR:3:1-04-04-154	R.I.2.2	29613702	3-3700	02			PRODUCTO- Entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional en el sector minero, turismo y agricultura promovidos entornos laborales saludable.				6,951,179
							Rec. Salud Pública				6,951,179
05							PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD				127,998,939
					160	Resultado	META RESULTADO - Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	30	PUNTOS PORCENTUALES	3	
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA				127,998,939
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA ADULTOS Y ADULTAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				127,998,939
					162	Producto	META PRODUCTO- Lograr adultas y adultos mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	% DE MUNICIPIOS	65	120,307,158
GR:3:1-05-01-162	R.I.2.2	29613802	3-3700	02			PRODUCTO- Programa integral de estilos de vida saludables para adultas y adultos a nivel comunitario, implementado en el 100% de los municipios. (Vigencia Futura)				90,307,158
							Rec. Salud Pública				90,307,158
GR:3:1-05-01-162	R.I.2.2	29613802	3-3700	02			PRODUCTO- Programa integral de estilos de vida saludables para adultas y adultos a nivel comunitario, implementado en el 100% de los municipios.				30,000,000
							Rec. Salud Pública				30,000,000
					161	Producto	META PRODUCTO- Implementar un modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cervix, seno y próstata), con enfoque de riesgo en los 116 municipios	116	MUNICIPIOS	103	7,691,781
GR:3:1-05-01-161	R.I.2.2	29613801	1-0100	01			PRODUCTO- Modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cervix, seno y próstata), con enfoque de riesgo implementado				7,691,781
							Recurso Ordinario				7,691,781



DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

08						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD													192,511,642
					202	Resultado	META RESULTADO- 30.000 familias mas sanas y fuertes con acompañamiento institucional, familiar y comunitario	30000		FAMILIAS		0							
					203	Resultado	META RESULTADO- Lograr que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80		PORCENTAJE DE MUNICIPIOS		40							
02						SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA													166,829,982
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													166,829,982
					221	Producto	META PRODUCTO- Incrementar en el cuatrienio en 12.000 pruebas la cobertura para el diagnóstico de VIH en el departamento	12000		PRUEBAS		11191							48,979,200
GR:3:1-08-02-221	R.I.2.2	29614002	3-3700	02		PRODUCTO- Detección oportuna del VIH en la población vulnerable (Vigencia Futura) Rec. Salud Pública													27,960,000
GR:3:1-08-02-221	R.I.2.2	29614002	3-3700	02		PRODUCTO- Detección oportuna del VIH en la población vulnerable Rec. Salud Pública													27,960,000
GR:3:1-08-02-221	R.I.2.2	29614002	3-3700	02		PRODUCTO- Detección oportuna del VIH en la población vulnerable Rec. Salud Pública													21,019,200
					220	Producto	META PRODUCTO- Reducir en el cuatrienio el índice de infestación larvario aedes aegypti (dengue) al 10%	2		PUNTOS PORCENTUALES		4.80							117,850,782
GR:3:1-08-02-220	R.I.2.2	29614004	3-3700	04		PRODUCTO- Índice de infestación larvario aedes aegypti (dengue) reducido al 10% en los municipios del Departamento. (Vigencia Futura) Rec. Salud Pública													36,030,782
GR:3:1-08-02-220	R.I.2.2	29614004	3-2600	04		PRODUCTO- Índice de infestación larvario aedes aegypti (dengue) reducido al 10% en los municipios del Departamento. Rec. Nación Salud													81,820,000
																			81,820,000
04						SUBPROGRAMA - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD													8,521,660
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS Y POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													8,521,660
					233	Producto	META PRODUCTO- Aumentar durante el cuatrienio al 100% de los municipios la cobertura de los programas en salud para la población en condición de discapacidad (centros de vida sensorial, ayudas técnicas y/o rehabilitación basada en comunidad)	21		PUNTOS PORCENTUALES		21							8,521,660
GR:3:1-08-04-233	R.I.2.2	29614106	3-3700	06		PRODUCTO- Programas de salud a la población en condición de discapacidad incrementados en su cobertura (Vigencia Futura)													3,430,000



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53.
 Torre Beneficencia Piso 4. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1487 - 749 1454
 www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

					Rec. Salud Pública				3,430,000	
	R.I.2.2	29614106	3-3700	06	PRODUCTO- Programas de salud a la población en condición de discapacidad incrementados en su cobertura				4,908,340	
					Rec. Salud Pública				4,908,340	
GR:3-1-08-04-233	R.I.2.2	29614106	1-0100	06	PRODUCTO- Programas de salud a la población en condición de discapacidad incrementados en su cobertura				183,320	
					Recursos Ordinarios				183,320	
05					SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR				17,160,000	
					PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				17,160,000	
				238	META PRODUCTO- Implementar en los 116 municipios una estrategia de movilización social y gestión del plan de intervenciones colectivas para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital	producto	116	MUNICIPIOS	116	17,160,000
GR:3-1-08-05-238	R.I.2.2	29614003	3-3700	03	PRODUCTO- Estrategia de movilización social y gestión del plan de intervenciones colectivas implementada para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital en los 116 municipios (Vigencia Futura)				17,160,000	
					Rec. Salud Pública				17,160,000	
4					OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO				204,695,969	
02					PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN				204,695,969	
				613	META PRODUCTO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	Resultado	15	PUNTOS PORCENTUALES		
01					SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN				204,695,969	
					PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				204,695,969	
				520	META PRODUCTO- Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	Producto	1	UNIDAD	0.53	19,841,919
GR:3-4-02-01-520	R.I.2.2	29614005	1-0100	05	PRODUCTO- Laboratorio de salud pública fortalecido				19,841,919	
				529	META PRODUCTO- Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Pública	producto	100	PORCENTAJE	93.4	184,854,050



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

GR:3-4-02-01-529	R.1.2.2	29614001	1-0100	01		PRODUCTO- Acciones de inspeccion vigilancia y control desarrolladas					780,000
						Recursos Ordinarios					780,000
GR:3-4-02-01-529	R.1.2.2	29614001	3-3700	01		PRODUCTO- Acciones de inspeccion vigilancia y control desarrolladas					165,104,821
						Rec. Salud Pública					165,104,821
GR:3-4-02-01-529	R.1.2.2	29614008	1-0100	08		PRODUCTO- Sistema de vigilancia en salud publica fortalecido					18,969,229
						Recursos Ordinarios					18,969,229
						SUBCUENTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					6,149,053,222
						OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					6,149,053,222
						PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS					126,000,000
					269	META RESULTADO- 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las victimas del conflicto armado	116	MUNICIPIOS		56	
						SUBPROGRAMA - ATENCION INTEGRAL BASICA					126,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					126,000,000
					286	META PRODUCTO- Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población victima del conflicto armado que demande servicios de urgencias como no asegurados y los afiliados al RS en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	100	PORCENTAJE DE PERSONAS		100	126,000,000
GR:3-1-07-03-286	R.1.2.2	29610201	3-3600	01		PRODUCTO- Contratos interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al Departamento de Cundinamarca					126,000,000
						Rec. Nación Salud					126,000,000
						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					6,023,053,222
					203	META RESULTADO -Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud					
						SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA					6,023,053,222
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					6,023,053,222
GR:3-1-08-02-223	R.1.2.3	29610201	3-3600	01		PRODUCTO - Contratos interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al departamento					6,023,053,222
						Rec. Nación Salud					6,023,053,222



(Handwritten signatures and marks)

DECRETO No. **0031** DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

						SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD				268,763,780
1						OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				37,302,531
08						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD				17,371,531
				203	Resultado	META RESULTADO- Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	40	
05						SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR				17,371,531
						PROYECTO - SUBSIDIO AL ASEGURAMIENTO EN SALUD A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				17,371,531
				239	Producto	META PRODUCTO- Mantener cada año la cofinanciación del aseguramiento al régimen subsidiado en los 116 municipios del departamento	116	MUNICIPIOS	116	17,371,531
GR:3-1-08-05-239	R.1.2.1	29609901	3-2800	01		PRODUCTO- Cofinanciación del Aseguramiento en Salud. Régimen Subsidiado mantenido. Rec. Rentas Cedidas				17,371,531
07						PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS				9,479,000
				203	Resultado	META RESULTADO- Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	40	
03						SUBPROGRAMA- ATENCION INTEGRAL BASICA				9,479,000
						PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				9,479,000
GR:3-1-07-03-287	R.1.2.2	29610505	1-0100	05		PRODUCTO- Asistencia tecnica implementada para promover la afiliacion en salud d e la población Recursos Ordinarios				5,124,000
GR:3-1-07-03-288	R.1.2.2	29610505	1-0100	05		PRODUCTO: Asistencia tecnica implementada a las EAPB para el mejoramiento del acceso a la salud para la poblacion desplazada Recursos Ordinarios				4,355,000
08						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD				10,452,000
				203	Resultado	META RESULTADO- Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	40	



0031
DECRETO No. DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

02						SUBPROGRAMA - SUPERACION DE LA POBREZA				10,452,000
						PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				10,452,000
GR:3:1-08-05-222	R.1.2.4	29610502	1-0100	02		PRODUCTO - Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud articulados				6,532,500
						Recursos Ordinarios				6,532,500
GR:3:1-08-05-240	R.1.2.4	29610506	1-0100	06		PRODUCTO: Estrategia Cundinamarca asegurada y saludable en los 116 municipios implementada				3,919,500
						Recursos Ordinarios				3,919,500
2						OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD				32,201,600
07						PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA				32,201,600
					397	META RESULTADO- 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo	7	PROVINCIAS	0	
01						SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO				32,201,600
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				32,201,600
GR:3:2-07-01-406	R.1.2.4	29600104	1-0100	04		PRODUCTO: Red de comunicaciones del cruce fortalecida				32,201,600
						Recursos Ordinarios				32,201,600
3						OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN				116,487,901
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA				116,487,901
					468	META RESULTADO- Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad	1	PUESTO	0	
01						SUBPROGRAMA - INVESTIGACION Y DESARROLLO				116,487,901
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				116,487,901
					476	META PRODUCTO- Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito médico-hospitalario, medio AMBIENTE y la biodiversidad, y en desarrollo social económico.	2	PROYECTOS	1	116,487,901
GR:3:3-05-01-476	R.1.2.4	29609801	3-2800	01		PRODUCTO- Transferencia de recursos de Ley realizada a Colciencias				116,487,901
						Rec. Rentas Cedidas				116,487,901



(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					82,771,748
02						PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					82,771,748
					612	Resultado META RESULTADO- Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS		0	
					613	Resultado META RESULTADO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	80	PUNTOS PORCENTUALES		48	
					614	Resultado META RESULTADO- 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3,8	CALIFICACION		0	
					615	Resultado META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	7	PUESTOS		5	
					619	Resultado META RESULTADO- La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.	4993	INSTANCIAS DE PARTICIPACION		0	
01						SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					82,771,748
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					28,598.107
GR:3:4-02-01-529	R.12.4	29605002	1-0100	02		PRODUCTO: Proceso de inspeccion, vigilancia y control a establecimientos farmaceuticos y tiendas naturistas fortalecido e implementado Recursos Ordinarios					7,696.267
GR:3:4-02-01-529	R.12.4	29605003	1-0100	03		PRODUCTO: Proceso de inspeccion, vigilancia y control operado en el marco de la prestacion de servicios. Recursos Ordinarios					17,402.840
GR:3:4-02-01-529	R.12.4	29605001	1-0100	01		PRODUCTO: Proceso de flujo de recursos fortalecido e implementado. Recursos Ordinarios					3,499.000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PUBLICA Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					15,743.675
					527	Producto META PRODUCTO- Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio					15,743.675



(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

GR:3:4-02-01-527	R.1.2.4	29605401	1-0100	01	PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos (Vigencia Futura)	3,856,675
					Recursos Ordinarios	3,856,675
GR:3:4-02-01-527	R.1.2.4	29605401	1-0100	01	PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos	11,887,000
					Recursos Ordinarios	11,887,000
					PROYECTO - ESTUDIO REORGANIZACION Y REDISEÑO DE LA OFERTA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE INTEGRAN LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	38,429,966
GR:3:4-02-01-527	R.1.2.4	29605501	1-0100	01	PRODUCTO: Red publica Departamental de servicios de salud integrada y fortalecida	38,429,966
					Recursos Ordinarios	38,429,966
TOTAL RESERVAS FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SECRETARIA DE SALUD						7,357,764,981

ARTÍCULO CUARTO.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos de las Entidades Descentralizadas para la vigencia fiscal 2015, en la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$12.928.837.042) M/Cte.**, equivalente al valor de las reservas presupuestales constituidas a ser financiadas con recursos propios, así:

**CENTRO GESTOR R1207
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	113,849,791
GR:1:1				GASTOS DE PERSONAL	105,000,000
GR:1:1-03				Servicios Personales Indirectos	105,000,000
GR:1:1-03-03	R.F.1	999999	1-0100	Remuneracion Servicios Técnicos	105,000,000
GR:1:2				GASTOS GENERALES	8,849,791
GR:1:2-04				Impuestos tasas y multas	8,849,791
GR:1:2-04-06	R.F.2	999999	1-0100	Impuestos a las transacciones	8,849,791
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					113,849,791



DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

**CENTRO GESTOR R1207
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO(S) PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				2,107,447,483
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA				272,693,139
					39	Resultado	META RESULTADO:Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	PUNTOS PORCENTUALES	7179	
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO				272,693,139
							PROYECTO: PROTECCION SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA				272.693.139
					52	Producto	META DE PRODUCTO: Atender integralmente a 600 niñas y niños de escasos recursos cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	2.400	PERSONAS	390	272.693.139
GR.3:1-02-02-52	R.1.14.2	29602701	1-0100	01			PRODUCTO: Niñez atendida (RESERVA PRESUPUESTAL)				272.693.139
03							PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA				320,546,640
					74	Resultado	META DE RESULTADO:Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES	60	
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO				320,546,640
							PROYECTO: PROTECCION SOCIAL A LOS Y ALAS ADOLESCENTES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA				
					96	Producto	META PRODUCTO: Atender integralmente a 500 adolescentes de escasos recursos, cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	2000	PERSONAS	320	320.546.640
GR.3:1-03-02-96	R.1.14.3	29602501	1-0100	01			PRODUCTO: Adolescentes Atendidos.(RESERVA PRESUESTAL)				320.546.640
06							PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO				403,274,502
					74	Resultado	META RESULTADO:Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	5	PUNTOS PORCENTUALES	5	
04							SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN				403,274,502
							PROYECTO: PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA				403.274.502



DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

					195	Producto	META PRODUCTO: Proteger integralmente a 630 adultas y adultos mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de cundinamarca	2520	Personas	650	403,274,502
GR:3:1-06-04-195	R.I.14.4	29602501	1-0100	01	195	Producto	PRODUCTO: Adulto Mayores Atendidos(RESERVA PRESUPUESTAL)				403,274,502
08							PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD				1,110,933,202
					201	Resultado	META RESULTADO: 45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa ""deporte, convivencia y paz""	45.000	FAMILIAS	7179	
04							SUBPROGRAMA - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				1,110,933,202
							PROYECTO: PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL RN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA				
					234	Producto	META PRODUCTO: Atender integralmente a 1200 personas con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	1.200	PERSONAS	1200	1.110,933,202
GR:3:1-08-04-234	R.I.14.7	29603201	1-0100	01			PRODUCTO: Personas con Discapacidad mental atendidos				1,110,933,202
TOTAL RESERVAS DE INVERSIÓN											2,107,447,483
TOTAL RESERVAS BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA											2,221,297,274

**CENTRO GESTOR R1208
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
GASTOS DE INVERSIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO(S) PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				358,256,919
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA				113,903,568
					39	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	PUNTOS PORCENTUALES	6	
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO				113,903,568
							PROYECTO - DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTE: SALUD, CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
					56	Producto	META DE PRODUCTO - Promover la práctica del deporte escolar en las sedes de básica primaria de los municipios con la participación de 24.000 niños y niñas cada año en festivales escolares	24.000	PERSONAS	24.000	113,903,568



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 4. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1487 - 749 1454
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

GR.3:1-02-02-056	R.1.4.1	29610705	2-1900	05		PRODUCTO - Festivales escolares apoyados				70,188,995
						VA licores - Deportes				70,188,995
GR.3:1-02-02-056	R.1.4.1	29610705	5-4100	05		PRODUCTO - Festivales escolares apoyados				43,714,573
						Convenio Nacional				43,714,573
03						PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA				181,914,351
					74	Resultado META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	80	PUNTOS PORCENTUALES	78	
02						SUBPROGRAMA - DESARROLLO				181,914,351
						PROYECTO - DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTE: SALUD, CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				181,914,351
					100	Producto META DE PRODUCTO - Contribuir a la formación integral y al uso adecuado del tiempo libre con la participación de 80.000 adolescentes cada año con juegos intercolegiados en todas sus fases.	24.000	PERSONAS	24.000	181,914,351
GR.3:1-03-02-100	R.1.4.1	29610706	2-1900	06		PRODUCTO - Juegos intercolegiados apoyados				181,914,351
						VA licores - Deportes				181,914,351
08						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD				62,439,000
					201	Resultado META RESULTADO - 45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45.000	FAMILIAS		
05						SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR				62,439,000
						PROYECTO - DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTE: SALUD, CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				62,439,000
					242	Producto META DE PRODUCTO - Realizar acciones de prevención para mejorar la convivencia en los 116 municipios mediante la implementación de la estrategia "deporte, convivencia y paz"	116	MUNICIPIOS	31	62,439,000
GR.3:1-08-05-242	R.1.4.1	29610704	2-2100	04		PRODUCTO -Estrategia "deporte, salud, convivencia y paz" implementada y apoyada				52,800,000
						Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) - Deportes				52,800,000
GR.3:1-08-05-242	R.1.4.1	29610704	5-4100	04		PRODUCTO -Estrategia "deporte, salud, convivencia y paz" implementada y apoyada				9,639,000
						Convenio Nacional				9,639,000
GRAN TOTAL RESERVAS INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA										358,256,919



DECRETO No. 0031 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

CENTRO GESTOR R1223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
 GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE	AREA FUNCIONAL- CODIGO FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO(S) (PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION				
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO				244,625,572
10							PROGRAMA - EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				244,625,572
					257	Resultado	META RESULTADO- Mejorar ambientes físicos para la prestación de servicios sociales en los 116 municipios	116	MUNICIPIOS	25	
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA SOCIAL				244,625,572
							PROYECTO - ADQUISICIÓN DE PREDIOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				66,435,727
					258	Producto	META PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	SEDES	153	66,435,727
GR:3.1-10-01-258	R.1.1.7	29594701	1-0100	01			PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas				66,435,727
							Recurso Ordinario				66,435,727
							PROYECTO- CONSTRUCCION DE AULAS Y BATERIA DE BAÑOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VEREDA EL HATO EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA				7,605,193
					258	Producto	META PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	SEDES	153	7,605,193
GR:3.1-10-01-258	R.1.1.7	295947005501	5-4100	01			PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas				7,605,193
							Rec. Convenios Nacionales				7,605,193
							PROYECTO-CONSTRUCCION Y DOTACION AUDITORIO, AULAS Y BATERIA SANITARIA SEDE BACHILLERATO IED AGUSTIN PARRA MUNICIPIO DE SIMUACA CUNDINAMARCA				155,053,375
					258	Producto	META PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	SEDES	153	155,053,375
GR:3.1-10-01-258	R.1.1.7	295947006201	5-4100	01			PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas				155,053,375
							Rec. Convenios Nacionales				155,053,375



(Handwritten signatures and marks)

DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

						PROYECTO - DIAGNOSTICO ESTUDIOS, DISEÑOS, MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE HOSPITALES CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD, LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					15,531,277
				261	Producto	META PRODUCTO- Construir y/o terminar en el cuatrienio la infraestructura física de 6 IPS que conforman la red pública del Departamento (Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud) para mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, acceso efectivo y oportunidad en el cuatrienio.	6	IPS	1		15,531,277
GR:3-1-10-01-261	R.1.2.4	29610001	1-0100	01		PRODUCTO- Hospitales, centros de salud, puestos de salud ampliados, construidos y terminados					15,531,277
						Recurso Ordinario					15,531,277
3						OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					10,104,657,277
04						PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD					10,104,657,277
				449	Resultado	META RESULTADO- Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad.	20	PUNTOS PORCENTUALES	7		
01						SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD					10,104,657,277
						PROYECTO - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO REHABILITACION PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2,392,678,443
				451	Producto	META PRODUCTO- Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 Kms de la red vial de segundo Orden	250	KMTS	53		2,017,518,798
GR:3-3-04-01-451	R.1.9.3	29605701	1-0100	01		PRODUCTO- Red vial secundaria construida					1,481,829,575
						Recurso Ordinario					1,481,829,575
GR:3-3-04-01-451	R.1.9.3	29605701	3-1600	01		PRODUCTO- Red vial secundaria construida					4,613,766
						Recursos A.C.P.M.					4,613,766
GR:3-3-04-01-451	R.1.9.3	29605701	6-4400	01		PRODUCTO- Red vial secundaria construida					531,075,457
						Recursos del Crédito					531,075,457
				454		META PRODUCTO- Construir durante el periodo de gobierno 465.000 m2 de placa huellas en concreto en la red terciaria	465.000	M2	70.000		375,159,645
GR:3-3-04-01-454	R.1.9.2	29605704	1-0100	04		PRODUCTO- M2 de placa huella construida					52,500,000
						Recurso Ordinario					52,500,000
GR:3-3-04-01-454	R.1.9.2	29605704	6-4400	04		PRODUCTO- M2 de placa huella construida					322,659,645
						Recursos del Crédito					322,659,645
						PROYECTO- MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUANACAS EL PEÑÓN SECTOR K2+00 AL K 3+800 CON K0+000 EN GUANACAS MUNICIPIO DE EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					24,853,157



(Handwritten signatures)

DECRETO No. 003 DE 2015

“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”

					451	Producto	META PRODUCTO- Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 Kms de la red vial de segundo Orden	250	KMTS	53	24.853,157
GR.3:3-04-01-451	R.19.3	296057112601	5-4100	01			PRODUCTO- Red vial secundaria construida				24.853,157
							Rec. Convenios Nacionales				24.853,157
							PROYECTO - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES PEATONALES Y MODULARES DESARMABLES EN LAS VIAS URBANAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				8.304,467
					456		META PRODUCTO- Construcción de 14.000 mts2 de puentes peatonales y vehiculares de la red vial sendaria y terciaria	14000	METROS CUADRADOS	775	8.304,467
GR.3:3-04-01-456	R.19.1	29609201	3-1600	01			PRODUCTO- Puentes vehiculares peatonales y modulares desarmables construidos				8.304,467
							Rec. A.C.P.M.				8.304,467
							PROYECTO - CONSTRUCCION PUENTES PEATONALES EN LAS VIAS (BOSA-GRANADA-GIRARDOT- RUTA 4005 PR61+00 BOGOTA-VILLETÁ RUTA 5008 PR2+760 5501 PR3+500 5501 PR2+950 RUTA 45A04 PR8+690 Y FONTIBON LOS ALPES RUTA 5008A PR66+500 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA)				7.678,821,210
					456		META PRODUCTO- Construcción de 14.000 mts2 de puentes peatonales y vehiculares de la red vial sendaria y terciaria	14000	METROS CUADRADOS	775	7.678,821,210
GR.3:3-04-01-456	R.19.1	29623401	5-4100	01			PRODUCTO- Puentes vehiculares peatonales y modulares desarmables construidos				7.678,821,210
							Rec. Convenios Nacionales				7.678,821,210
TOTAL RESERVAS INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU											10,349,282,849

ARTÍCULO QUINTO.- Las Direcciones Financieras de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y de las entidades descentralizadas, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO.- Una vez expedido el presente Decreto el CONFISCUN, deberá proceder a aprobar el respectivo Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de reservas financiadas con recursos del Departamento, el cual deberá ser comunicado a los órganos y entidades respectivas, para su ejecución.

ARTÍCULO SEPTIMO.- El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de reservas, de los establecimientos públicos financiados con recursos propios, deberán ser aprobados por



DECRETO No. 0031 DE 2015

"Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero"

la respectiva Junta o Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ordenanza 227 de 2014.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las reservas presupuestales se ejecutarán con cargo a los Registros Presupuestales que amparan cada compromiso adquirido y solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. El presupuesto de reservas se ejecutará con el pago de las obligaciones contraídas, una vez se haya ejecutado o cumplido la prestación correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos para que proceda el pago. Las reservas que no se ejecuten a 31 de diciembre de 2015, expirarán sin excepción en esa misma fecha.

ARTÍCULO NOVENO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá. D. C., a los

Alvar **26 FEB 2015**

ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador de Cundinamarca

OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda

Lina Marcela Melo Rodríguez
LINA MARCELA MELO RODRÍGUEZ
Secretaria de la Función Pública

Marcela Orduz Quijano
MARCELA ORDUZ QUIJANO
Secretaria del Ambiente

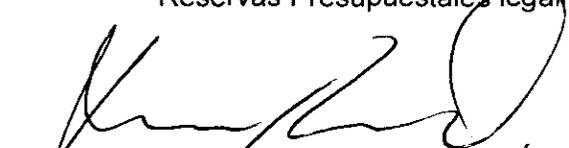
Buenaventura León León
BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Secretario de agricultura y Desarrollo Rural

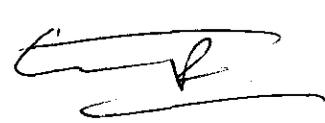
Freddy William Sanchez Mayork
FREDDY WILLIAM SANCHEZ MAYORK
Secretario Integración Regional



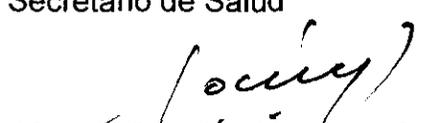
DECRETO No. 0031 DE 2015

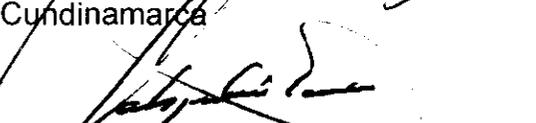
“Por el cual se incorpora al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, el valor correspondiente a las Reservas Presupuestales legalmente constituidas con respaldo financiero”


ANDRES ALEJANDRO ROMERO ORTÍZ
Secretario de Planeación


GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ
Secretario de Salud


YESID ORLANDO DÍAZ GARZÓN
Gerente General (E) Beneficencia de Cundinamarca


JONNY GARCÍA VANEGAS
Gerente General Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca


CARLOS JULIO ROMERO ANTURY
Gerente General
Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca – ICCU


Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra
Directora Financiera de Presupuesto

Proyecto: Mery Ramos Quintero
Asesor

Revisó: Patricia Rojas, Liliana Triana Cuellar, Luis Fernando Arteaga Baquero, Carlos Augusto Quijano Romero, Maria de los Ángeles Páez, Mariluz Quevedo, Guillermo Moreno Bolaños.

